



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL306-2023

Radicación n.º 95512

Acta 6

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Compañía de Ingenieros Consical S.A.S. vs. Edgardo Eric del Río Borja y otros.

Se admite el recurso de casación.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la recurrente interpuso contra la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué profirió en el juicio de la referencia.

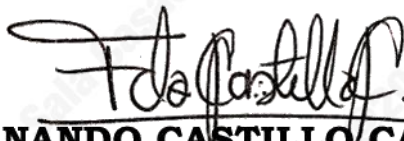
Sin costas en este asunto en tanto no se causaron.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala




FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

Diagonal watermark text: 'Laboral @2023' and 'Sala Casación Laboral @2023' repeated across the page.



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 025 la
providencia proferida el 22 de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de febrero de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 22
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____